



AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

Debido a la situación que atraviesa el país por motivo del COVID-19, y a la luz del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el mismo, **este Ayuntamiento permanecerá cerrado en su asistencia presencial hasta nueva orden**, informándoles que hay suspensión de Plazos Administrativos, para cualquier información envíen correo electrónico: atencionciudadana@ayto-daganzo.org
secretaria@ayto-daganzo.org

Teléfonos

Atención al Ciudadano: 676 697 210

Secretaría: 687 765 245